

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316020
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro/s	21005812 Facultad de Ciencias del Trabajo 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Huelva- (21005812) Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE	PÁGINA	1/8
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

De acuerdo con las directrices y evidencias de Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobadas en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía, en el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía:

- Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión.
- Se detecta alguna deficiencias en la publicación de la información del título, pero no se trata de incumplimientos graves de acuerdo a lo que consta en la memoria. Se debe contar con indicadores de satisfacción para los empleadores, que debidamente analizados permitirán establecer la propuesta de acciones de mejora.
- En el título se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora, incluidos los resultados de seguimiento y acreditación.
- El nivel medio de satisfacción entre el estudiantado con la información disponible en la Web, en la mayoría de los cursos analizados se sitúa en un nivel medio y alto (3-4 y superior4, en una escala Likert de 1 a 5), pero hay mucha volatilidad en los resultados. El nivel de participación ha aumentado en los últimos años disponibles (en torno al 70%). Se recomienda mantener las actuaciones de promoción de la participación del estudiantado.
- Los resultados del nivel medio de satisfacción entre el PDI con la información pública disponible en todos los cursos analizados es alta (>4 en una escala Likert de 1 a 5, en la mayoría de los últimos cursos analizados) pero el nivel de participación del último año disponible es muy baja (un 3.57% el curso 22-23), por lo que los resultados no son estadísticamente significativos. Por ello, se recomienda establecer incentivos para la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, para que los resultados de este grupo sean significativos.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe contar con indicadores de satisfacción para los empleadores, que debidamente analizados permitirán establecer la propuesta de acciones de mejora.

#### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda establecer incentivos para la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, para que los resultados de este grupo sean significativos.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza*

Código Seguro de Verificación:R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE	PÁGINA	2/8
			

**Justificación**

De acuerdo con las directrices y evidencias de Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobadas en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía, aprobada en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 21/07/2022, el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía:

- El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC.
- El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores. Se recomienda desarrollar de manera exhaustiva algunos indicadores como el de satisfacción de estudiantes y de profesorado. Se recomienda la publicación de manera continuada de los acuerdos adoptados en las CGC de la titulación.
- El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, pero se recomienda seguir trabajando para incentivar la participación de los grupos de interés en las encuestas.
- El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora recoge las acciones de mejora para la revisión del título, especificando los indicadores que permiten medir las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda desarrollar de manera exhaustiva algunos indicadores como el de satisfacción de estudiantes y de profesorado.
- Se recomienda la publicación de manera continuada de los acuerdos adoptados en las CGC de la titulación.
- Se recomienda seguir trabajando para incentivar la participación de los grupos de interés en las encuestas.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza***

**Justificación**

De acuerdo con las directrices y evidencias de Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobadas en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía, aprobada en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 21/07/2022, el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía:

- El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios.
- Existe correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada, en formato semipresencial.
- Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Los procesos de gestión de los TFM resultan adecuados y permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados, pero se recomienda visibilizar listados de oferta

Código Seguro de Verificación:R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE	PÁGINA	3/8
			

de TFMs por parte de los tutores, número de plazas disponibles para cada vía (profesional vs investigación) y los criterios de asignación.

-El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

-Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación. Existen evidencias de una coordinación efectiva.

#### Aspectos para la mejora del título

-Se recomienda visibilizar listados de oferta de TFMs por parte de los tutores, número de plazas disponibles para cada vía (profesional vs investigación) y los criterios de asignación.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

#### Se alcanza

#### Justificación

De acuerdo con las directrices y evidencias de Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobadas en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía, aprobada en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 21/07/2022, el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía:

-El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada. Se aporta toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio.

-El número de horas de dedicación docente y nº del profesorado es adecuado a la memoria verificada/modificada. Por otro lado, el título analiza la información y en su caso establece acciones de mejora.

-El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora. El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora. Se recomienda divulgar los indicadores que miden el grado de satisfacción del personal académico.

-Se recomienda hacer públicos los criterios de asignación de los TFMs y de los tutores. Además se recomienda hacer públicas las líneas o tópicos así como el número las plazas disponibles para cada uno de los tópicos, diferenciando los itinerarios (profesional vs investigación), de manera que exista oferta suficiente.

-El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.

-El título analiza el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual y se constata su nivel de excelente. El título desarrollada actividades para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

-El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) pero la tasa de respuesta es baja o muy baja (en los dos últimos años disponibles, del 5.61% y 13.19%) por lo que los resultados no son significativos. Se recomienda desarrollar un plan de actividades para fomentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con el fin de que los resultados obtenidos resulten estadísticamente significativos. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción alto (> 4), pero en el último año disponible la tasa de participación se

Código Seguro de Verificación:R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE	PÁGINA	4/8
			

ha reducido considerablemente y esta resulta muy baja (3.57%), por lo que los resultados no son significativos. Se recomienda promover la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción para evitar el riesgo de que los resultados obtenidos no resulten estadísticamente significativos. Finalmente, los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda divulgar los indicadores que miden el grado de satisfacción del personal académico.
- Se recomienda hacer públicas las líneas o tópicos así como el número las plazas disponibles para cada uno de los tópicos, diferenciando los itinerarios (profesional vs investigación), de manera que exista oferta suficiente.
- Se recomienda desarrollar un plan de actividades para fomentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con el fin de que los resultados obtenidos resulten estadísticamente significativos.
- Se recomienda promover la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción para evitar el riesgo de que los resultados obtenidos no resulten estadísticamente significativos.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

De acuerdo con las directrices y evidencias de Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobadas en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía, aprobada en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 21/07/2022, el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía:

-El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. El título con sistema de enseñanza semipresencial, cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado.

El título no dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado ni del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles. Se deben diseñar indicadores para medir y analizar la satisfacción de estos grupos de interés con las infraestructuras y recursos disponibles, de manera que puedan ser analizados por los responsables.

-El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores y su número es adecuado. Se mide el grado de satisfacción por parte de los estudiantes, se analizan los resultados y se establecen propuestas de mejora. Teniendo en cuenta que se trata de una asignatura obligatoria, cuyas competencias deben estar ajustadas al título, se recomienda ajustar el número de plazas de prácticas externas ofertadas y la demanda potencial, para el caso de que todos los matriculados pudiesen cursar dicha asignatura.

-El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas. La formación del personal disponible es adecuada para las funciones realizadas.

-El título cuenta con los recursos adecuado para la impartición de docencia híbrida o virtual y dispone de personal suficiente y adecuado. Existen procedimientos que permiten una adecuada tutorización, seguimiento y evaluación del estudiantado. El título no dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado ni del profesorado con la docencia no presencial recibida. Se deben diseñar indicadores para medir y analizar la satisfacción de estos grupos de interés con la docencia presencial y no presencial recibida, de manera que puedan ser analizados por los responsables.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE	PÁGINA	5/8
			

**Aspectos que deben ser subsanados**

- Se deben diseñar indicadores para medir y analizar la satisfacción de estos grupos de interés con las infraestructuras y recursos disponibles, de manera que puedan ser analizados por los responsables.
- Se deben diseñar indicadores para medir y analizar la satisfacción de estos grupos de interés con la docencia presencial y no presencial recibida, de manera que puedan ser analizados por los responsables.

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda ajustar el número de plazas de prácticas externas ofertadas, acordes a las competencias de la titulación, y la demanda potencial, para el caso de que todos los matriculados (en el supuesto de que no haya reconocimiento de créditos) pudiesen cursar dicha asignatura.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

**Justificación**

De acuerdo con las directrices y evidencias de Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobadas en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía, aprobada en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 21/07/2022, el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía:

-Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. Están disponibles las guías docentes, que incluyen información sobre profesorado y sobre la evaluación continua.

-Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título. En los TFM no se detallan completamente en la guía todos los aspectos: criterios y procedimientos de asignación y sistemas de evaluación con rúbrica. Se recomienda detallar en las guías de la asignatura TFM criterios y procedimientos de asignación y sistema de evaluación con rúbrica. Asimismo se recomienda orientación y supervisión académica específica para esta asignatura.

-La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y muy detallados en cada uno de los aspectos de la titulación para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo constatando su excelencia. La evolución temporal de los mismos resulta igualmente enormemente positiva.

-El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción alto (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. Se debe eliminar la hoja de `observaciones` de la información publicada en `Resultados de satisfacción del título` en los cursos académicos anteriores al 2022-2023, ya que aparecen comentarios referidos al grupo de profesorado, con nombre y apellidos.

**Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe eliminar la hoja de `observaciones`, dentro de la información publicada en `Resultados de satisfacción del título`, en los cursos académicos anteriores al 2022-2023, ya que aparecen comentarios referidos al grupo de profesorado, con nombre y apellidos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE	PÁGINA	6/8
			

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda detallar en las guías de la asignatura TFM criterios y procedimientos de asignación y sistema de evaluación con rúbrica. Asimismo se recomienda orientación y supervisión académica específica para esta asignatura.
- Se recomienda promover y continuar publicando la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

De acuerdo con las directrices y evidencias de Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobadas en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía, aprobada en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 21/07/2022, el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía:

- Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
- El título dispone de indicadores de empleabilidad, pero no son exhaustivos. Sólo están disponibles para el curso 22/23 (Fuente: indicadores del título) y el dato está referido a una tasa que mide en porcentaje el grado de inserción laboral de los titulados, pero no se dispone de información sobre el grado de adecuación entre las competencias adquiridas y el puesto ocupado, por ejemplo. No se dispone de tasa de participación en dichas encuestas. Se debe promover la elaboración de indicadores más detallados sobre la empleabilidad de las personas egresadas así como información relativa a la tasa de participación y poder valorar si los resultados son significativos.
- Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.
- El título no dispone de indicadores para medir la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Se deben desarrollar indicadores fiables que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores, presentar los resultados de manera agregada, para analizar y mejorar posibles brechas en la formación.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio (3-4) en los últimos. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. Se recomienda seguir promoviendo la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción para conseguir resultados de manera continua a lo largo de los distintos cursos académicos.
- Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y mediano plazo. Sin embargo, se recomienda la propuesta de actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título así como el desarrollo de un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

**Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe promover la elaboración de indicadores más detallados sobre la empleabilidad de las personas egresadas

Código Seguro de Verificación:R2U2TKXQBNU6W6XQMSB43WPD2G7TLE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKXQBNU6W6XQMSB43WPD2G7TLE	PÁGINA	7/8
			

así como información relativa a la tasa de participación y poder valorar si los resultados son significativos.  
-Se deben desarrollar indicadores fiables que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores, presentar los resultados de manera agregada, para analizar y mejorar posibles brechas en la formación.

**Aspectos para la mejora del título**

-Se recomienda seguir promoviendo la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción para conseguir resultados de manera continua a lo largo de los distintos cursos académicos.  
-Se recomienda la propuesta de actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título así como el desarrollo de un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKXQBNU EW6XQMSB43WPD2G7TLE	PÁGINA	8/8
			